

# PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020

## RESUMEN PARA EL CIUDADANO INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DE 2015



Este **resumen para el ciudadano** del Informe Anual de Ejecución de 2015 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, se realiza en concordancia con la normativa europea de referencia;

- El Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes a los fondos estructurales y de inversión europeos
- El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER)

Esta normativa establece que se deberá entregar a la Comisión Europea un informe anual sobre la ejecución del programa en el ejercicio financiero anterior. Cada uno de estos informes de ejecución anuales presentará información clave sobre la ejecución del programa y sus prioridades en dicha anualidad y se pondrá a disposición del público, junto con un resumen de su contenido para el ciudadano.

El Informe Anual de Ejecución 2015 se envió a la Comisión en junio de 2016. Dicho informe proporciona información de la ejecución del PDRCM 14/20 de las anualidades 2014 y 2015.

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014/2020 (PDRCM 14/20) se aprobó por Decisión el 18 de noviembre de 2015. Como consecuencia del breve periodo de tiempo transcurrido entre la aprobación del programa y el final de año al que se refiere este informe, no se ha producido ejecución financiera ni gastos comprometidos en este año con cargo a este programa. Por el mismo motivo, no se han derivado datos de indicadores de seguimiento ni realizado actividades relacionadas con su plan de evaluación.

Respecto a las medidas adoptadas para dar publicidad, hay que indicar que el documento aprobado del PDRCM 14/20 se ha hecho público en la web institucional, junto con su diagnóstico, evaluación ex ante y procedimiento ambiental, así como el Marco Nacional y los hiperenlaces al sitio web de la Comisión dedicado a FEADER y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

No obstante, hay que recordar que el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 se ha seguido ejecutando durante el año 2015 hasta el 31 de diciembre, por lo que este nuevo periodo de programación

14/20 ha empezado a ser efectivamente operativo en 2016, situación que quedará reflejada en el próximo informe anual de ejecución.

La información del PDRCM 14/20 se encuentra disponible en la web institucional:

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_InfPractica\\_FA&cid=1354306692536&idTema=1142598849879&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1273078188154&pv=1354408188226](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1354306692536&idTema=1142598849879&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1273078188154&pv=1354408188226)

Para cualquier aclaración o solicitud de información adicional, se pone a disposición del ciudadano el siguiente correo: [areadesarrollorural1@madrid.org](mailto:areadesarrollorural1@madrid.org)